|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**Modelo de Memoria de Actuaciones**

**PROGRAMA EDUCADORAS/ES AMBIENTALES**

**Mancomunidad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Año: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Contenidos**

1. **Introducción**

En la actual lucha contra el cambio climático y la situación de emergencia climática, la educación y la concienciación ambiental son cada vez más necesarias en nuestra sociedad.

Además, el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) establece la necesidad de la contratación de educadores/as ambientales por parte de los municipios.

Contextualizar la organización de la Mancomunidad y justificar sus necesidades, teniendo como referencia los ámbitos de diferentes ámbitos de actuación (Administraciones públicas e instituciones, comunidades educativas, comercios y empresas, asociaciones y colectivos, ciudadanos).

1. **Contexto**

Dar una breve descripción (máximo dos páginas) de las principales problemáticas y preocupaciones de la mancomunidad y sus municipios en materia de:

* Residuos.
* Alimentación de temporada y de proximidad.
* Energía.
* Movilidad sostenible.
* Agua.

1. **Ámbitos de actuación**

Indicar las administraciones públicas, instituciones, comunidades educativas, comercios, empresas, asociaciones, colectivos y otros ámbitos ciudadanos concretos de los municipios mancomunados sobre los que se actúa.

1. **Contratación de educadoras/es ambientales**

Contenidos mínimos (máximo una página):

* Procedimiento y forma de contratación, tipos de contratos y su duración.
* Perfil académico de las personas educadoras contratadas.

Hacer referencia a las funciones de los educadores ambientales, indicadas en el Anexo I.

1. **Descripción de las actividades a realizar.**

Describir resumidamente los objetivos, actividades a realizar y resultados esperados (máximo dos páginas).

1. **Presupuesto**

El número de educadores a contratar es de \_\_\_, lo que representa un presupuesto total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros.

**ANEXO I. Funciones y materias a tratar por las educadoras ambientales**

Diseñar, planificar y ejecutar campañas de información y comunicación ciudadana (diagnóstico de la situación de partida, definición de objetivos generales y específicos, público objetivo, elaboración de mensajes, planificación de actividades, cronograma de actuaciones, seguimiento y evaluación continua y final).

Por lo tanto, sus **funciones** son:

* Fomentar la comprensión básica del medio ambiente y de sus interrelaciones.
* Informar sobre las causas y las consecuencias de la crisis climática.
* Sensibilizar sobre el alcance y la importancia de la implicación individual y colectiva para la consecución de resultados globales que ayudan a mitigar y adaptarse al cambio climático.
* Formar y capacitar a todos los agentes sociales (sociedad civil, empresas, comercios, organizaciones, colectivos, asociaciones...). Ayudar la población a adquirir las aptitudes necesarias para fomentar el pensamiento y el análisis crítico sobre los problemas ambientales.
* Promover la acción y la participación activa de la ciudadanía.

Así mismo, las **materias** que tienen que tratar son:

* Ahorro energético en el hogar y energías renovables.
* Ahorro de agua en el hogar.
* Movilidad sostenible.
* Alimentación de temporada y de proximidad.
* Reducción, reutilización, separación de residuos y reciclaje.